JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Oficina: DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA Registro de Salida Nº de registro: 202111100026385 Fecha de registro: 22-10-2021 09:28:12 Validez del documento: Copia Auténtica

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA (Avila)
22 OCT 2021
-1226-
REGISTRO DE ENTRADA

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Avila
Servicio Territorial de Sanidad

SR./A. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
DE LANZAHITA
CONSTITUCION Nº 1
-05490- LANZAHITA (ÁVILA)

ASUNTO: **Campaña de matanzas domiciliarias 2021-2022.**

La Orden de 25 de septiembre de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares, para autoconsumo, y establece el sistema de identificación para el control sanitario en origen de animales silvestres que abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano, autoriza el sacrificio de cerdos en los domicilios particulares durante el periodo comprendido entre el último viernes del mes de octubre y el primer domingo de abril del año siguiente . La Disposición Final Primera *faculta a la Dirección General de Salud Pública para dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para la aplicación de esta Orden.*

La organización de la presente campaña de matanzas domiciliarias, está condicionada por lo dispuesto en el *Real Decreto 1086/2020 de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la UE, en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación;* este Real Decreto dispone, que el reconocimiento de los animales de las especies porcina y equina y de la carne de caza de especies sensibles a triquina, destinadas a autoconsumo se sometan a un análisis de detección de triquina antes de su consumo, utilizando uno de los métodos establecidos en los capítulos I y II del anexo I y, en su caso, en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, de 10 de agosto de 2015 (**métodos de digestión de muestras colectivas**).

Atendiendo a la Instrucción de 1 de octubre de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, se ha organizado la presente campaña en los siguientes términos: El reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo se realizará:

1. Por los Veterinarios Colaboradores que actúan en su municipio, cuyos contactos se incluyen en anexo.
2. Por los Servicios Oficiales de Salud Pública, en este caso el análisis de las muestras se hará efectivo en el laboratorio de Salud Pública del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila. Para ello se establece una ruta de recogida que se centralizará en:
   Centros de Salud de Arenas de San Pedro o de Sotillo de la Adrada
   Horario de recogida: Lunes hasta las 11:00 hs. de la mañana

En todo caso, si el sacrificio se produjera otro día de la semana, podrán entregar las muestras en el Servicio Territorial de Sanidad, hasta las 12:00 h. Si se entregan más tarde, el resultado se comunicará al día siguiente. Estas muestras deberán acompañarse del justificante de pago de la TASA.

Agradeciendo de antemano su colaboración, ruego haga pública esta nota informativa para conocimiento de los vecinos de su municipio.

En Ávila, a 21 de octubre de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD

C/ San Juan de la Cruz nº 28 - Teléfono 920 35 50 73 - Fax 920 35 50 83 - 05071 Avila

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IW4C2LHNCU16VP73GVTHBO
Fecha Firma: 21/10/2021 14:07:16 Fecha copia: 21/10/2021 14:22:45
Firmado: LUIS GONZALEZ MAROTO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?locn=IW4C2LHNCU16VP73GVTHBO para visualizar el documento

ANEXO VETERINARIOS COLABORADORES

NOMBRE	TELÉFONO	DIR. ELECTRÓNICA	DIRECCION	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
JAVIER CACHO BRANDAU	610 550 006	jcachobrandau@hotmail.com	Carretera de la Iglesuela, 6	05430	LA ADRADA	ÁVILA
JOSE ANTONIO VICENTE LÓPEZ	677 313 786	josetevicenlop@gmail.com	Carretera Cuevas del Águila, 8	05418	RAMACASTAÑAS	ÁVILA
JAVIER ALFONSO CALVO ARRIBAS	625 19 89 96	jacarvet@hotmail.com	Avda. Talavera de Perú nº 3, 3º E	45600	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
JACINTO MORAGA MORENO	689 402 549	jacintomoraga@gmail.com	C/ Huelva, 6, 2ºA	5400	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA
ANA MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	667 035 152	anusca03@hotmail.com	C/ S. Pedro de Alcántara, nº 1	05460	GAVILANES	ÁVILA

DIRECCIONES DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS PARA ANALISIS POR LOS SERVICIOS OFICIALES:

- Centro de Salud de Arenas de San Pedro: Paseo del pintor Martínez Vázquez, 21
- Centro de Salud de Sotillo de la Adrada: Plaza de la Concordia, s/n
- Servicio Territorial de Sanidad de Ávila: C/ San Juan de la Cruz nº 28, 05071, Ávila

IMPORTANTE:

-cantidad aproximada de cada muestra: 150 gramos (musculo de los pilares del diafragma o bien del musculo masetero)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Oficina: DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ÁVILA Registro de Salida Nº de registro: 2021111000263 85 Fecha de registro: 22-10-2021 09:28:12 Validez del documento: Copia Auténtica